ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE CA-13/2018 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 15 de octubre de 2018, a las 09:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1, Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Por el Secretario, tras exhibir la certificación de las personas responsables del Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia, se da detalle de la única entidad que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 11 de octubre de 2018, ha presentado una proposición en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia :

-**Hewlett Packard Servicios España SLU**: recibida documentación en el registro auxiliar de la Agencia el 10 de octubre de 2018 a las 10,25 horas

A continuación, la Presidenta, constatado que la oferta ha sido presentada en tiempo y forma, ordena la apertura del sobre nº1, Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contenida en dicho sobre.

Se constata que por la entidad **Hewlett Packard Servicios España SLU** ha sido correctamente aportada toda la documentación a que se refiere el citado apartado 9.2 del pliego, no siendo por tanto preciso requerir subsanación de ningún tipo.

Por otra parte, además de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como contenido del sobre n.º1, la referida entidad aporta otra documentación, cuyo examen queda en su caso para un momento posterior, previo a la adjudicación del contrato. Dicha documentación es:

-Certificado de exclusividad de fecha 28 de septiembre de 2018 suscrito por don Manuel Espejo Álvarez, en su condición de apoderado de la entidad Hewlett Packard Servicios España SLU.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero. INSTAR al Secretario de la Mesa de Contratación para que realice la entrega de la documentación aportada por la entidad Hewlett Packard Servicios España SLU, relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que proceda a la elaboración del informe de valoración, con la advertencia de que deben comprobar que no consta en dicha proposición información alguna que afecte a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

Segundo. CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar a las 09:00 horas del día 22 de octubre de 2018, a fin de adoptar de conformidad con el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el oportuno acuerdo sobre la admisión de la oferta y aprobar el informe técnico elaborado por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 9,30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Inés Dolores Morera Oliveira

Servicios Centrales
6

EL SECRETARIO

Fdo.Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo. José Ortiz Mallol